



RESOLUCION No. 0524-AD-81

Lima, 23 de Octubre de 1981

Vista la solicitud de estudiantes que solicitan reingrese al Curso de Formación de Profesores de Educación Física del CESIRED.

CONSIDERANDO :

Que, es política del CESIRED y del Instituto Peruano del Deporte, brindar oportunidad de estudio a los estudiantes desaprobados en años anteriores;

Que, los estudiantes que solicitan reingreso no se encuentran incursos en el inciso 13.00 de las Normas de Evaluación del Educande;

Que, los solicitantes no están comprendidos en el inciso "d", numeral 4.3. de las Normas Internas de Comportamiento;

Estando de conformidad con el Artículo 49º del D.L. N° 20555 y / el Artículo 5º de la Resolución Ministerial N° 3282-77-ED, lo informado por el Director del CESIRED y la opinión favorable del Director Ejecutivo.

SE RESUELVE :

Artículo Único .- AUTORIZAR la matrícula de los estudiantes que figuran en la presente Resolución para que reinicen sus estudios Académicos a partir del Semestre Cenalógico de Setiembre a Diciembre de 1981:

APELLIDOS Y NOMBRES	SEMESTRE	APELLIDOS Y NOMBRES	SEMESTRE
BEST CHANG, Albert G.	II	HANDABAKA HARO, Jesús B.	II
CASTRO DIAZ, Clemencia	II	MACEDO BEDREGAL, Lidia R.	II
MANRIQUE RUIZ, Glicerio	II	ROJAS GUERRERO, Salemán	II
LIENDO SALCINES, Jesús	IV	MENIZ LEYVA, Hugo Julie	IV
FLOREZ QUIJADA, Angélica	IV	CARREÑO GARAY, Luis Alberto	VII

Registrese y Comuníquese

CESIRED
ACY/WFR
rps.



Víctor Nagaro Bianchi
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

R.J. N° 0524-AD-81



MEMORANDUM N° 364 / CESIRED/81

AL : DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : DIRECTOR DEL CESIRED
ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCION PARA SU APROBACION
FECHA : Lima, Octubre 20 de 1981

Tengo el agrado de remitir a su Despacho el proyecto de Resolución Jefatural que aprueba la matrícula de los estudiantes que han reingresado en el Segundo Semestre - Crenelógico del presente año, para su aprobación respectiva.

Atentamente,

rps.

